



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 537-2021-UNAM**

Moquegua, 10 de junio de 2021

VISTOS, el Informe N° Oficio N° 0236-2021-VIPAC-CO/UNAM del 07.06.2021, Informe N° 180-2021-EPISI/VIPAC-UNAM, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora del 09 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 180-2021-EPISI/VIPAC-UNAM del 04.06.2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa al Vicepresidente Académico sobre la designación de los docentes responsables de los Laboratorios de Cómputo y Talleres de la citada escuela, para el Semestre Académico 2021-I, conforme se encuentra contenido en el referido informe.

Que, con Oficio N° 0236-2021-VIPAC-CO/UNAM del 07.06.2021, el Vicepresidente Académico eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua la designación de los docentes responsables de laboratorios de Cómputo y Talleres de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, para el año académico 2021.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 09 de junio de 2021, por UNANIMIDAD, acordó, designar a los docentes responsables de los laboratorios de Cómputo y Talleres de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Semestre Académico 2021-I.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, a los docentes, “Responsables de los Laboratorios de Cómputo y Talleres de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua”, de acuerdo al siguiente detalle:

TALLER DE ROBÓTICA	Dr. OSCAR JOHN VERA RAMÍREZ
TALLER DE ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	Dr. AMÉRICO ARIEL RUBÍN DE CELIS VIDAL
LABORATORIO DE PROGRAMACIÓN BÁSICA	MSc. MARIO GAUNA CHINO
LABORATORIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE	Mgr. JOSÉ ANTONIO GUZMÁN VALDIVIA
LABORATORIO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Dr. ANIBAL FERNANDO FLORES GARCÍA
LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN Y VIDEO	MSc. VICTOR YANA MAMANI

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, a los docentes designados en el artículo precedente, presentar un Informe dentro de los cinco (05) días de culminado el Semestre Académico 2020-I, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL